



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 26 AGO. 2021

**DIRECCIÓN DE APOYO HONORABLE ASAMBLEA:
 LEGISLATIVO**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES
 UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO,
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE
 PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

ASUNTO: DICTAMEN

**EXPEDIENTES: CPDEICA/49/2020
 CPPP/182/2020**

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente y por acuerdos respectivos tomados por los ciudadanos Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, fue turnado a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, y de Presupuesto y Programación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, los expedientes supra indicados, formados por el oficio signado por la Dip. Inés Leal Peláez del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 63, 65, fracciones X y XXIII, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracciones X y XXIII, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivado del estudio y análisis que estas Comisiones Permanentes Unidas efectuó al expediente citado al rubro; se somete a su consideración, el presente dictamen con Proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Mediante escrito de fecha 28 de mayo de 2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día 29 de ese propio mes-y-año, signado por la Dip. Inés Leal Peláez del Grupo Parlamentario de MORENA a través del cual requiere de esta soberanía; **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE ATENTAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO AL LICENCIADO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN SECRETARIO DE ECONOMÍA DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN LO INMEDIATO IMPLEMENTE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA TODOS LOS AFECTADOS DEL INCENDIO OCURRIDO EN LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO MÁS GRANDE DEL ESTADO COMO LO ES EL MERCADO DE ABASTOS.**

II.- Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./4572/2020, y el 19 de junio, suscrito y firmado por el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado y recibido con fecha 24 de junio del año en curso por ésta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, nos fue remitido para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo antes indicado.

III. Mediante oficio LIXV/A.L./COM.PER/4393/2020, y el 19 de junio, suscrito y firmado por el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado y recibido con fecha 24 de junio del año en curso por ésta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; nos fue enviado para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo antes indicado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este H. Congreso del Estado es competente para resolver el presente asunto, así mismo de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 65, fracción X y XXII, 66, 71, 72 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVIII, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 fracciones X y XXII y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; estas Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Presupuesto y Programación, tienen atribuciones para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- La propuesta de Punto de Acuerdo realizado por la Dip. Inés Leal Peláez, versa en el sentido de exhortar **AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO AL LICENCIADO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN SECRETARIO DE ECONOMÍA DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN LO INMEDIATO IMPLEMENTE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA TODOS LOS AFECTADOS DEL INCENDIO OCURRIDO EN LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO MÁS GRANDE DEL ESTADO COMO LO ES EL MERCADO DE ABASTOS**

En la exposición de motivos de la proponente en el escrito de cuenta, hace referencia a lo siguiente:

PRIMERO.- El Mercado Margarita Maza de Juárez inaugurado en 1978, y que en la actualidad han transcurrido 4 décadas, se han convertido en el



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES
UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

espacio de comercio más importante de nuestro estado y actualmente es conocido como la central de abastos. Pero al paso de los años se ha convertido en una bomba de tiempo tanto por sus instalaciones eléctricas y de gas, como por el asentamiento de miles de comerciantes que todos los días abarrotan esa zona, donde lo mismo se realiza importantes transacciones comerciales como se cometen ilícitos de lo cual no podemos seguir siendo cómplices a sabiendas que ocurre todos los días.

El mercado más grande de Oaxaca se ha convertido en una verdadera amalgama de intereses económicos y políticos, pues de acuerdo a los comerciantes y locatarios, hay más de 60 organizaciones, cuyos dirigentes pelean por conservar y aumentar sus privilegios. Existen 60 bodegas, hay una zona de tianguis, las llamadas zonas secas y zona húmeda, así como diversos módulos. Se han contabilizado hasta 15 mil transportistas, 17 sitios de taxis foráneas y llegadas de camiones de todas las líneas de transporte urbano en la capital.

Cifras del Gobierno municipal de Oaxaca de Juárez establecen que casi 100 mil visitantes contribuyen económicamente todos los días a que sea el mayor centro comercial de la ciudad, pero en contraste carezca de los recursos necesarios para atender sus necesidades. La central de abastos ahora aloja a más de 20 mil comerciantes establecidos en diferentes ramos. Como son expendedores de frutas y verduras de diferentes partes de la capital Oaxaqueña así como también vendedores de semillas, diversas artesanías como son; huaraches artesanales, zapatos, servilletas típicas, alebrijes, canastos y cestos de carrizo y palma, cinturones de piel, sombreros (de palma, lana, piel, fieltro, cuero y paja), talabarterías, ropa típica artesanal de las diferentes regiones de nuestro estado.

La construcción del Mercado obedeció a la gestión realizada por los propios locatarios del mercado Benito Juárez, y las pláticas fueron encabezadas por la entonces dirigente, Genoveva Medina de Márquez. Expusieron ante el entonces candidato a la presidencia de la república, Luis Echeverría Álvarez, la necesidad de reubicar el tianguis que se instalaba todos los fines de semana en 28 calles del centro de la capital.

Echeverría Álvarez se comprometió a construirlo y en 1970 durante la administración del gobernador del Estado Fernando Gómez Sandoval se puso la primera piedra.

El mercado se construyó entre 1970 y 1975. A pesar que en un principio hubo un total respaldo se registraron inconformidades de 77 locatarios para



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES
UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

el reordenamiento comercial, pero gracias al consenso y establecimiento de acuerdos se logró que el mercado funcionara.

Las construcciones se realizaron sobre la superficie de 21 hectáreas con un costo de 509 millones 625 mil pesos de los cuales el Gobierno del Estado aportó el 50%. Con una plaza especial para tianguis, que reemplazaron a los mercados 20 de noviembre y Juárez Maza y que comprenden también el de industrias y abastos. A la par, se construyeron los mercados Democracia y Sánchez pascua que suplieron a los viejos mercados conocidos como la Merced y del Carmen Alto.

Y si en su momento se llegó a pensar que su lejanía como una desventaja para las familias oaxaqueñas, hoy es un verdadero calvario acudir a comprar, pues los puestos en las calles se han desbordado y los vehículos particulares, taxis foráneos, así como los camiones de transporte urbano complican el caminar.

Transitar por los pasillos es complicado pues junto a los puestos hay vendedoras que en el piso venden tomate, cebolla, zanahorias y diversos productos de la canasta básica, pero también hay quienes anuncian tratamientos naturales, venden hígado de tiburón efectivo para el cansancio, pomada del dragón para el asma y la bronquitis, jarabe de miel con jengibre y hasta el mariguanol "pomada efectiva para las reumas". Hay que estar a las vivas pues al grito de "ay va el golpe, ay va el golpe", los que trabajan con los diablitos te pueden arrollar a su paso y llevarte un buen recuerdo de tu visita al mercado.

SEGUNDO.- *Ahora bien de los hechos suscitados el día 27 de mayo del 2020 al interior de los pasillos del mercado de abastos, en el lugar conocido como zona tianguis donde se expendían diversos productos como huaraches artesanales, zapatos, servilletas típicas, canastos de carrizo y palma, cinturones, sombreros, talabartería, ropa típica, siendo muchos los afectados de este lamentable incendio que dejó en total desamparo a decenas de comerciantes que sobreviven con esta forma de vida.*

TERCERO.- *Es difícil cuantificar hasta este momento las pérdidas millonarias, ya que estamos hablando de diversidad de artículos artesanales que se expendían en dichos establecimientos que se vieron afectados por este lamentable siniestro provocada por la mano humana, ya que esto pudo ser una negligencia o un descuido pero finalmente dejan en el desamparo total a decenas de comerciantes que dependían de todo lo que hoy solo son cenizas, ya que ellos no cuentan con un seguro de*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES
UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

protección de pérdidas y es frustrante para ellos tener que volver a empezar a construir nuevamente lo que les costó años sino es que décadas para tener un patrimonio propio.

CUARTO.- *El mercado de abastos es el centro comercial más importante del estado no podemos dejar de lado ni ser omisos, ni ajenos a los hechos que acontecieron y que afecta la economía de los comerciantes siniestrados y esto se verá reflejado en cientos de familias oaxaqueñas que dependen de esos productos que eran expedidos en esos locales. Ya que mucha gente sobrevive de la venta de artesanías y ropa típica, toda vez que nuestro estado es 100% turístico.*

QUINTO.- *En virtud de lo anteriormente expuesto y para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, en lo inmediato implemente una partida presupuestaria para todos los afectados del incendio ocurrido en las inmediaciones del mercado más grande del estado como lo es el mercado de abastos, por los hechos ocurridos el día de ayer 27 de mayo del año en curso aproximadamente las 20 horas con 30 minutos, con la finalidad de que estos hechos no afecten la economía tanto local como Estatal y así mismo se diseñen los mecanismos, planes y protocolos de emergencias de forma prioritario para prever este tipo de desastres. Y en lo inmediato destine el recurso necesario para la reparación de daños ocasionadas a las más de 350 cortinas que resultaron dañadas de los nueve pasillos que arrasó el dicho incendio y que estos recursos lleguen de forma transparentes y directo a los afectados y no a través de los líderes y que estos recursos se desvíen y no llegue a las verdaderas víctimas de tan lamentables hechos.*

TERCERO. De la exposición de motivos que se hace la promovente del acuerdo se desprende que solicita un exhorto dirigido por esta soberanía al ciudadano Gobernador del Estado y al Secretario de Economía del Gobierno del Estado, a efecto de asignar apoyos, para atender los daños ocasionados por un incendio ocurrido el día veintisiete de mayo del presente año, en donde se siniestró mercancías y se dañó la infraestructura de un aproximado de 350 cortinas comerciales. Sin dejar desapercibido que a esta comisión le fue remitido el diverso escrito firmado por SAMUEL REYES MERINO, GUADALUPE ORTEGA LOPEZ, MAYRA LUBIA LOPEZ HERNANDEZ, FRANCISCO CUERVO HERNANDEZ Y JABIN ALEEX RAMIREZ PEREZ, recibido en la oficialía del Honorable Congreso del Estado, en donde se solicita una audiencia para atender para que el Presidente de ésta soberanía atendiera personalmente a los firmantes a efecto de darle solución al tema relacionado con el siniestro ocurrido en fecha 27 de mayo del año 2020.

También debe decirse que se ha atendido en persona a una directiva de los damnificados por el evento en comento, estableciéndose darle seguimiento a los compromisos establecidos, en relación a los acontecimiento planteados por la autora de planteamiento del problema.

Debe de igual manera, decirse que a propuesta del grupo parlamentario de MORENA, el quince de julio del año 2020, el Congreso del Estado realizó un exhorto al gobernador del Estado y a Oswaldo García Jarquín Presidente Municipal, del Municipio de Oaxaca de Juárez, para iniciar de inmediato programas y proyectos de inversión previstos para la Central de Abastos, atendiendo de manera prioritaria a los que perdieron su patrimonio en el siniestro del 27 de mayo de 2020, también dicho exhorto abarcó temas de protección civil y atención económica a dichas familias, como créditos, reconstrucción de locales, apoyo alimentario y medicamentos.

Tampoco es de soslayarse que con esfuerzos tanto de tres niveles de gobierno, se viene resolviendo el grave problema de seguridad en el área siniestrada y que afectó a los locatarios del mercado de abastos, en la inteligencia que son visibles los avances en el proceso de reconstrucción del área incendiada, pero esto no bastará ya que se tendrá un área restaurada, si se careciera de los recursos en los bolsillos de las familias afectadas para adquirir materias primas para la elaboración de sus artesanías, de recursos para financiar la adquisición de todo el equipamiento de los locales comerciales; es por ello que estas Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, y de Presupuesto y Programación, consideran procedente que esta soberanía exhorte al ciudadano Gobernador y al Secretario de Economía para la asignación de apoyos, para atender a los damnificados del mercado de Abastos, lo anterior en virtud de que el establecimiento de partidas presupuestarias corresponde a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y de Presupuesto y Programación someten a consideración de este H. Pleno Legislativo, lo siguiente:

DICTAMEN

Las y los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Presupuesto y Programación de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca consideran **PROCEDENTE**

aprobar, el EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO AL LICENCIADO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN SECRETARIO DE ECONOMÍA DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ASIGNEN APOYOS PARA TODOS LOS AFECTADOS DEL INCENDIO OCURRIDO EN EL MERCADO DE ABASTOS.

Por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO AL LICENCIADO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN SECRETARIO DE ECONOMÍA DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ASIGNEN APOYOS PARA TODOS LOS AFECTADOS DEL INCENDIO OCURRIDO EN EL MERCADO DE ABASTOS.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, así como al Licenciado Juan pablo Guzmán Cobián Secretario de Economía de Oaxaca, para su conocimiento y atención.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado; San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los 10 días del mes de noviembre de dos mil veinte.



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LAS COMISIONES PERMANENTES
 UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO,
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y DE
 PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
 COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
 H. CONGRESO DEL ESTADO.



DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
 PRESIDENTE

DIP. YARITH TANNOS CRUZ.
 INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ.
 INTEGRANTE

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
 INTEGRANTE

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA
 GARCÍA
 INTEGRANTE

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA
 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
 PRESIDENTE

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
 INTEGRANTE

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 INTEGRANTE

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
 INTEGRANTE

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
 INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS
 EXPEDIENTES Nos. 49 DEL ÍNDICE DE LAS COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; Y 182 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO
 Y PROGRAMACION, DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.